

SALARIO Y COSTO DE VIDA EN EL RÍO DE LA PLATA: 1907 - 1930

Leonardo Calicchio

Documento On Line Nº 17/Reedición  
Febrero 2012

ISSN: 1688-9037

# documentos de trabajo



Esta serie de reediciones tiene por objeto presentar, en un nuevo formato digital, antiguos documentos de trabajo del Programa de Historia Económica y Social publicados como Documentos de Trabajo de la Unidad Multidisciplinaria de la Facultad de Ciencias Sociales entre los años 1993 y 2011.

© Programa de Historia Económica y Social – Unidad Multidisciplinaria – Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de la República

Constituyente 1502, 4º piso.

Teléfono: (+598) 24136400

Fax: (+598) 24102769

Calicchio, Leonardo

SALARIO Y COSTO DE VIDA EN EL RÍO DE LA PLATA: 1907 -  
1930

Documento On Line Nº 17/Reedición

Febrero 2012

ISSN: 1688-9037

DF  
MH 00017-21

**SALARIO Y COSTO DE VIDA EN EL RIO DE LA PLATA.  
1907 - 1930.-**

**LEONARDO CALICCHIO**

Unidad Multidisciplinaria  
Facultad de Ciencias Sociales  
Documento de Trabajo N° 33  
JUNIO 1996

Facultad de Ciencias Sociales
Unidad Multidisciplinaria
HISTORIA ECONOMICA
Biblioteca

**PIHESUC**

(Programa de Investigación en Historia Económica y Social del Uruguay Contemporáneo)

**Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de la República**

Mmas 1483 p. 3 11200 Montevideo - Uruguay  
Tel: (598-2) 48 85 60/61 - Fax (598-2) 48 39 27

Facultad de Ciencias Sociales
Unidad Multidisciplinaria
Biblioteca

***Salario y Costo de Vida en el Río de la Plata. 1907 - 1930.***

**Leonardo Calicchio**

**Agosto de 1995**

**Departamento de Postgrado**

**Programa de Historia Económica y Social (PIHESUC)**

**Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República**

## INDICE

<b>1 - Introducción</b>	<b>1</b>
<b>2 - El salario real en Montevideo y Buenos Aires</b>	<b>3</b>
<b>2.1. - Opciones metodológicas y alcance de la comparación</b>	<b>3</b>
<b>2.2. - Poder de compra del salario en Montevideo y Buenos Aires</b>	<b>5</b>
<b>2.2.1. - Salario Nominal , Precios y Salairio Real en Alimentos</b>	<b>5</b>
<b>2.2.2. - Comparación de la evolución del Indice de precio de alimentos</b>	<b>7</b>
<b>2.2.3. - Comparación del poder de compra en alimentos</b>	<b>8</b>
<b>3 - El caso uruguayo</b>	<b>9</b>
<b>3.1. - Ponderación de la canasta de alimentos</b>	<b>12</b>
<b>3.1.1.- - Las estimaciones de la Oficina del Trabajo</b>	<b>13</b>
<b>3.1.2. - Las estimaciones del Ministerio de Industrias</b>	<b>15</b>
<b>3.1.3. - Comparación de las opciones</b>	<b>15</b>
<b>3.2. - Repercusiones de las variaciones de la canasta de alimentos en la canasta total</b>	<b>17</b>
<b>3.3. - El salario real privado en Montevideo</b>	<b>19</b>
<b>4 - Conclusiones</b>	<b>22</b>
<b>6 - Anexo Estadístico</b>	<b>24</b>
<b>7 - Bibliografía</b>	<b>34</b>

## 1 - Introducción

En este trabajo se realiza una comparación de la remuneración real de los sectores asalariados de Montevideo y Buenos Aires a efectos de evaluar la existencia de convergencia salarial en la región. A su vez, de la comparación surgen algunas hipótesis para ajustar las estimaciones del caso uruguayo, que muestra una caída muy fuerte del salario real durante la Primera Guerra Mundial.

Nuestro punto de partida es la situación uruguaya. La preocupación social del batllismo, la continuidad del flujo migratorio visualizado como un aval internacional a la situación de relativo bienestar de los trabajadores, y el crecimiento económico experimentado por la economía uruguaya a principios del siglo, coexisten con testimonios sobre carestía y con series de datos que indican un temprano deterioro de los salarios reales durante el batllismo<sup>1</sup>.

Pero para dar cuenta del nivel salarial y de las determinantes de las corrientes migratorias necesitamos de una perspectiva comparada. La aproximación a la dinámica de estos fenómenos requiere también de una mirada a los procesos globales.

El modelo que introducen Hatton y Williamson<sup>2</sup> y los trabajos por ellos compilados, dan sustento a la visión de una economía internacionalizada desde las últimas décadas del siglo XIX donde los factores trabajo y capital tienen gran movilidad. De acuerdo con estos autores, las corrientes migratorias masivas están vinculadas a los procesos de industrialización y al incremento natural de la población en los países de origen, a la brecha salarial entre el viejo y el nuevo mundo, al incremento del stock de inmigrantes en los países de destino, y a los efectos que se verifican en los salarios reales debido a esta dinámica. El abordaje del mercado de trabajo no puede entonces limitarse a las fronteras políticas de una nación.

Entre 1870 y 1913 se registra la emigración masiva más tardía, proveniente de los países latinos<sup>3</sup> de industrialización posterior al resto de Europa y cuyo destino preferencial fue América Latina.

La oferta de mano de obra debida a la inmigración, tiene impactos diferenciales en los dos países considerados. Ambas ciudades-puerto constituyeron las vías de entrada preferencial de inmigración, pero la capacidad de absorción de mano de obra fue mayor en Argentina debido a que aún tenía su frontera agrícola abierta y hacía un uso más intensivo de mano de obra en el sector agrario. Uruguay satura más rápidamente la capacidad de absorción de mano de obra, ya que el grueso de los trabajadores sólo podía aspirar a ocupar puestos en el débil sector industrial

---

<sup>1</sup> Barrán, J.P. y Nahum, B.: *Crisis y Radicalización 1913-1916 en Batlle, los Estancieros y el Imperio Británico*, Tomo 6, Montevideo, EBO, 1985. Capítulo III.

<sup>2</sup> Hatton, T.J. y Williamson, J.G.: "International Migration. 1850-1939. An economic survey." en *Migration and Labor Market*. London, 1994.

<sup>3</sup> Hatton, T.J. y Williamson, J.G.: "Latecomers to mass emigration. The Latin experience" en *Migration and Labor Market*. 1850-1939. London, 1994.

de características más bien artesanales situado centralmente en la propia ciudad y en el sector servicios en expansión. El impacto de la inmigración acelera el ritmo de crecimiento de la oferta de trabajo desde 1905 hasta 1913 <sup>4</sup>.

Existe evidencia para pensar que la formación del precio de la fuerza de trabajo se da a nivel regional. La absorción diferencial de la migración y el trasiego de trabajadores entre ambos márgenes del Plata contribuyeron a este hecho, constituyendo un mercado de trabajo regional.

Según Hatton y Williamson, el cese de la convergencia interoceánica de salarios reales se verifica hacia 1914, siendo concomitante con la crisis del modelo exportador que sustentaba la inserción internacional de la región.

En base a este contexto histórico e interpretativo nos propusimos como primer objetivo realizar una comparación del salario real privado entre Montevideo y Buenos Aires (1914-1926), para evaluar la existencia de convergencia de salarios en la región.

Hasta donde conocemos no existen trabajos comparativos sobre la evolución del poder de compra en el Río de la Plata. Esta comparación se realiza en el numeral 2.

La comparación se realizó siguiendo el método que proponen Zamagni y Scholliers <sup>5</sup>, quienes argumentan la ventaja de utilizar la paridad del poder de compra como procedimiento idóneo para la comparación de salarios entre distintos países, a la vez que exponen las críticas a la utilización del tipo de cambio para esta finalidad.

La comparación salarial justificó una revisión crítica de las series de salarios reales existentes para Uruguay como segundo objetivo: en un trabajo anterior encontramos una caída del salario real del 42 % en el período 1907-1919 <sup>6</sup>. ¿Puede sustentarse una caída tan pronunciada? En el trabajo citado nos ocupamos de la ponderación asignada a las distintas categorías para la estimación del salario nominal privado de la industria, así como el efecto de la reducción de la jornada de trabajo sobre el salario real <sup>7</sup>. En el numeral 3 del presente trabajo se problematizan los posibles deflatores.

---

<sup>4</sup> Bértola, L., Calicchio, L., y Schonebohm, D.: "El Modelo del Primer Batllimo y su Crisis. Una Reconsideración desde los Salarios y el Gasto Público." Págs. 13 y 14. En particular Gráfico 5. Se hace referencia al impacto sobre la población activa de la quinta oleada migratoria descrita por Mourat, O.: "La inmigración al Uruguay" en *5 Perspectivas Históricas del Uruguay Moderno* (Mourat, O. et. al.) Montevideo, 1969, pág. 7-8.

<sup>5</sup> Zamagni, V. & Scholliers, P.: "Introduction" en Zamagni, V. & Scholliers, P. (Ed): *Real Wages in the Nineteenth and Twentieth Centuries*. Proceedings of Eleventh International Economic History Congress. Milan, 1994.

<sup>6</sup> Bértola, L., Calicchio, L. y Schonebohm, D.: Op. cit. Pág. 2.

<sup>7</sup> Ibid. El Cuadro 3 contiene el Índice de reducción de la jornada de trabajo y describe los criterios para su construcción. El Apéndice Metodológico y Estadístico contiene la discusión de los criterios utilizados; el Índice estimado corresponde al Cuadro A.2., columna 8.

Para el caso uruguayo se testearon series de precios basadas en distintas opciones de canasta de consumo, considerando hipótesis de cambios en la estructura de consumo para enfrentar la arremetida de precios. Los resultados del conjunto de consideraciones para la estimación de la evolución del salario real se presentan sintéticamente en el numeral 3.3.

## **2 - El salario real en Montevideo y Buenos Aires**

### **2.1. - Opciones metodológicas y alcance de la comparación.**

Los trabajos compilados por Zamagni & Scholliers<sup>8</sup> sobre la estimación y comparación de salarios reales brindan elementos para evaluar los métodos y el alcance de las comparaciones

La comparación del poder de compra del salario presenta problemas en tanto el tipo de consumo se diversifica en el tiempo, presenta diferencias entre regiones con distintos hábitos y condiciones de vida, y debe referirse a un sector social similar. Para comparar el poder de compra de determinado sector social se procura tener en cuenta los diferentes tipos de consumo a ser comparados a la vez que se busca lograr una equivalencia entre ellos. En este sentido se establece la conveniencia de usar canastas homogeneizadas de acuerdo a determinados criterios, que a la vez tengan en cuenta las diferencias en el tipo de consumo.

Para las comparación entre salarios reales de distintos países es frecuente la conversión mediante el uso del tipo de cambio oficial. Esta opción tiene el mismo inconveniente que las comparaciones de Ingreso Nacional, ya que el tipo de cambio introduce una serie de distorsiones en la comparación. Para evitar este problema se propone la comparación del poder de compra del salario en términos de canastas consideradas equivalentes ("purchasing power parities"<sup>9</sup>).

Sobre la base explicitada, nos impusimos algunas limitantes para evitar desvirtuar la comparación. En principio la restringimos a las dos capitales. estaríamos comparando entonces el costo de vida en dos centros urbanos, que comparten su condición de puerto centralizador del movimiento de personas y mercancías; ambas constituyen el centro político, administrativo y comercial de su país. Asimismo, son ciudades compuestas por inmigrantes, con contingentes humanos que se desplazan de una a otra ciudad y comparten tradiciones culturales similares.

En la elección de la canasta de bienes a ser comparada nos restringimos a los bienes alimenticios debido al vacío en la disponibilidad actual de fuentes primarias sobre los rubros "vivienda", "vestimenta" y "otros bienes". El alcance de la comparación se refiere entonces, al poder de compra de los salarios en términos de una canasta de alimentos.

La plausibilidad en la elección de los bienes alimenticios incluidos en la canasta no ofrece dificultades a priori en tanto la tradición alimenticia de ambas ciudades es básicamente la misma, y

---

<sup>8</sup> Zamagni, V. & Scholliers, P. (Ed): *Real Wages in the Nineteenth and Twentieth Centuries*. Proceedings of Eleventh International Economic History Congress. Op. cit.

<sup>9</sup> Zamagni, V. & Scholliers, P.: "Inducción" en Zamagni, V. & Scholliers, P. (Ed): *Real Wages in the Nineteenth and Twentieth Centuries*. Op. Cit. Págs. 8-10.

los productos provienen de climas similares. Quedan salvados así los llamados de atención que realiza Sen<sup>10</sup> en cuanto a la pertinencia de algunas comparaciones sobre el costo de vida que prescinden de las consideraciones culturales.

La comparación del poder de compra del salario de ambas ciudades se realizó mediante el cálculo del valor de canastas con el mismo tipo y cantidad de bienes para ambas ciudades. Desechamos entonces, el camino de deflactar los salarios con series de precios elaboradas en base a canastas distintas de cada ciudad, y utilizando luego la tasa de cambio para efectuar la comparación.

Para seguir el camino propuesto debimos disponer de series de precios de bienes alimenticios comunes para ambas ciudades. La falta de series de precios anteriores a 1914 para Argentina introdujo una nueva restricción (esta vez temporal) a nuestra comparación. Las fuentes de las que disponemos acotan la cantidad de productos de la canasta alimenticia a ocho bienes de consumo popular<sup>11</sup>. Para Uruguay no tenemos esta limitante, disponiendo de precios para un universo mayor de productos. Así construimos una canasta de alimentos limitada (C.A.L.) que utilizamos a los efectos de la comparación.

En base a los precios de los productos alimenticios de los que disponíamos, realizamos una ponderación que siguiera los siguientes criterios:

a) que el valor de estos productos para 1914 tuviera una relación aproximada de 60% de carne y pan, y el 40% de los restantes productos. El criterio se toma de Bunge (citado por Cortés Conde<sup>12</sup>).

b) Para establecer las ponderaciones de los productos se tomaron como referencia las opciones de los Boletines de la Oficina del Trabajo<sup>13</sup>. Si bien consideramos que es una opción que subestima las cantidades de alimentos de la canasta familiar (constituyendo una canasta de subsistencia como argumentaremos más adelante), distribuye los alimentos aproximadamente como expusimos en el literal anterior tanto para Buenos Aires como para Montevideo para el año 1914, por lo que resulta útil para la comparación.

---

<sup>10</sup> Sen, A.: "The Concept of Development" en *Handbook of Development Economics*. Harvard University, Elsevier Science, 1988.

<sup>11</sup> Para este período solo se dispone de una serie de "precios de algunos consumos populares" para Argentina tomada de V. Vazquez-Prasedo (*Crisis y Retraso. Argentina y la economía internacional entre las dos guerras*. EUDEBA, Bs. As., 1978. Pág. 206) de los que utilizamos los ocho bienes alimenticios que allí figuran para la construcción de una canasta de alimentos. Para otros períodos no disponemos de series continuas de precios de Buenos Aires, sino de números índices para períodos discontinuos, lo que nos inhibe de realizar una construcción propia.

Cortés Conde (*El progreso Argentino. 1880-1914*, Pág. 286) construye un Índice de alimentos para 1882-1912, en base al precio de la carne y el pan, ponderándolos 50 % cada uno, "con lo que se obtuvo un Índice que incluye el 60 % del total por lo que se supone que evoluciona del mismo modo que el total de alimentos". Díaz Alejandro (*Ensayos sobre Historia Económica Argentina*. Amorrortu, Bs. As., 1975. Pág. 405) no desagrega el rubro alimentación sino para después de 1934, proporcionando de 1914 a 1933 el Índice general del costo de vida.

<sup>12</sup> Cortés Conde, R.: *El Progreso Argentino. 1880-1914*. Sudamericana, Bs. As., 1979. Pág. 286.

<sup>13</sup> *Boletín de la Oficina del Trabajo* Nº 5, Montevideo, 1914.

El salario nominal industrial privado de Montevideo se toma de la estimación realizada en un trabajo anterior<sup>14</sup> en base al promedio ponderado de 13 categorías de salario privado, que toma en cuenta el peso de los grupos especializados y jornaleros de acuerdo a la estructura ocupacional de 1908. El salario nominal privado de Argentina se toma de Vázquez Presedo<sup>15</sup> y corresponde al salario medio de obreros industriales.

**CUADRO 1: DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL VALOR DE LA CANASTA ALIMENTICIA LIMITADA PARA 1914 EN MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES**

	Montevideo	Buenos Aires
	1914	1914
Carne y pan	65 %	63 %
Resto de la Canasta	35 %	37 %
Total Canasta Alimentos	100 %	100 %

Fuentes y comentarios:

Cálculo propio usando la canasta alimenticia limitada C.A.L.). Los precios de Montevideo se toman de los Anuarios Estadísticos; los de Buenos Aires de V. Presedo: *Crisis y Retraso*. Op. Cit. Pág. 206.

Para Montevideo, se toman los precios de 1913 en adelante de los Anuarios Estadísticos y se retroproyectan hasta 1907 según las variaciones que figuran en los Boletines de Estadística Municipal.

La canasta de comparación se construyó en base a ocho productos alimenticios, cuyas cantidades anuales para una familia de seis personas ponderamos como sigue: Aceite, 12 lt.; Arroz, 20 kg.; Azúcar, 48 kg.; Fideos, 60 Kg.; Pan 456 kg., Carne 300 Kg., Papas, 300 Kg.; Yerba, 18 kg. Ver Cuadro 5.

Con base en los criterios descriptos, obtuvimos una comparación del poder de compra en alimentos de los asalariados del sector privado de Montevideo y Buenos Aires para el periodo 1914-1926.

## **2.2. - Poder de compra del salario en Montevideo y Buenos Aires.**

### **2.2.1. - Salario Nominal, Precios y Salario Real en alimentos.**

El análisis de la evolución del salario real en términos de una canasta alimenticia (en adelante SRA) requiere identificar si la variación se debe al Índice de precios, a variaciones en el salario nominal, o a ambos efectos. Analizamos a continuación el efecto de estas variables en cada ciudad considerada.

Analicemos su desarrollo en la ciudad de Buenos Aires. Como se muestra en el Cuadro 2, en el período 1914-17 el salario nominal se mantiene estable con una leve tendencia a la baja. Por esto el SRA responde totalmente a las oscilaciones de los precios alimenticios. Desde 1918 a

<sup>14</sup> Bértola, L., Calicchio, L. y Schonebohm, D.: Op. cit. Apéndice Estadístico y Metodológico.

<sup>15</sup> Vázquez-Presedo, V.: *Crisis y Retraso. Argentina y la economía internacional entre las dos guerras*. EUDEBA, Bs. As., 1978. Pág. 206. Se cita como fuente de los datos allí presentados al Departamento Nacional del Trabajo (Investigaciones Sociales). El criterio de construcción del "salario medio de obreros industriales" que allí se cita no se explicita, por lo que pueden existir problemas en cuanto a la homogeneidad de los sectores salariales de Buenos Aires respecto de los de Montevideo.

1921, el salario nominal privado sube fuertemente, logrando elevar el SRA a pesar de la inflación<sup>16</sup> que se registra en el mismo período. En 1923 los salarios nominales caen ligeramente, y la inflación es la que determina una baja del SRA. En el período 1924-1926 con cierta estabilidad del salario nominal, los precios vuelven a ser los que determinan el nivel del SRA, cayendo en el trienio.

**CUADRO 2: PODER DE COMPRA DEL SALARIO EN ALIMENTOS EN BUENOS AIRES 1914-1926.**

Año	Salario Nominal	1914=100.	
		IPA	Salario Real en Alimentos
1914	100.00	100.00	100.00
1915	97.01	113.39	85.56
1916	97.01	99.92	97.09
1917	98.51	112.56	87.52
1918	105.97	119.31	88.82
1919	134.33	124.78	107.65
1920	162.69	152.30	106.82
1921	180.60	140.65	128.40
1922	173.13	s.i.	s.i.
1923	174.63	103.69	168.41
1924	176.12	115.43	152.57
1925	179.10	123.80	144.67
1926	176.12	125.46	140.38

Fuente: Tabla 1 del Anexo Estadístico.

Pasemos a analizar evolución del SRA en Montevideo. Luego de un período de cierta estabilidad de los salarios nominales privados (1909-14)<sup>17</sup>, Estos muestran flexibilidad a la baja en el período 1915-1917 (Cuadro 3).

Desde 1914 a 1916 la caída del SRA responde a la baja del salario nominal. Desde 1916 a 1917 los precios se disparan, volviendo a subir en 1918 -año en que se registra la máxima inflación del período de comparación. En 1917 el SRA cae a su mínimo debido a la fuerte inflación. Desde ese año los salarios nominales corren desde atrás a los precios hasta 1919, cuando se recupera el nivel real de 1914.

Debido a la constante suba de los salarios nominales y a la deflación desde 1919, el SRA crece hasta 1922 en que alcanza el máximo nivel real del período. Entre 1923 y 1926 el salario nominal permanece estable y una inflación leve y sostenida determina una tendencia a la baja del SRA.

<sup>16</sup> Cuando hablamos de inflación, nos referimos al Índice construido en base a alimentos (IPA).

<sup>17</sup> Según se muestra en Cuadro 7, Columna 1.

**CUADRO 3: PODER DE COMPRA DEL SALARIO EN ALIMENTOS EN MONTEVIDEO 1914-1926.**

Año	Salario Nominal	1914=100. IPA	Salario Real en Alimentos
1914	100.00	100.00	100.00
1915	96.03	105.60	90.94
1916	86.51	97.70	88.54
1917	86.51	134.09	64.51
1918	92.06	139.72	65.89
1919	103.97	131.66	78.97
1920	130.95	127.60	102.63
1921	150.00	120.36	124.62
1922	151.59	91.20	166.22
1923	151.59	93.10	162.82
1924	151.59	94.54	160.34
1925	151.59	98.77	153.47
1926	151.59	101.28	149.67

Fuente: Tabla 2 del Anexo Estadístico.

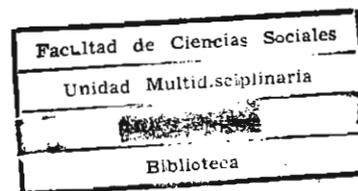
Vista la importancia de la evolución de los precios en la determinación del poder de compra del salario en ambas ciudades, pasemos entonces a analizarla.

### 2.2.2. - Comparación de la evolución del Índice de Precios al Consumo de Alimentos.

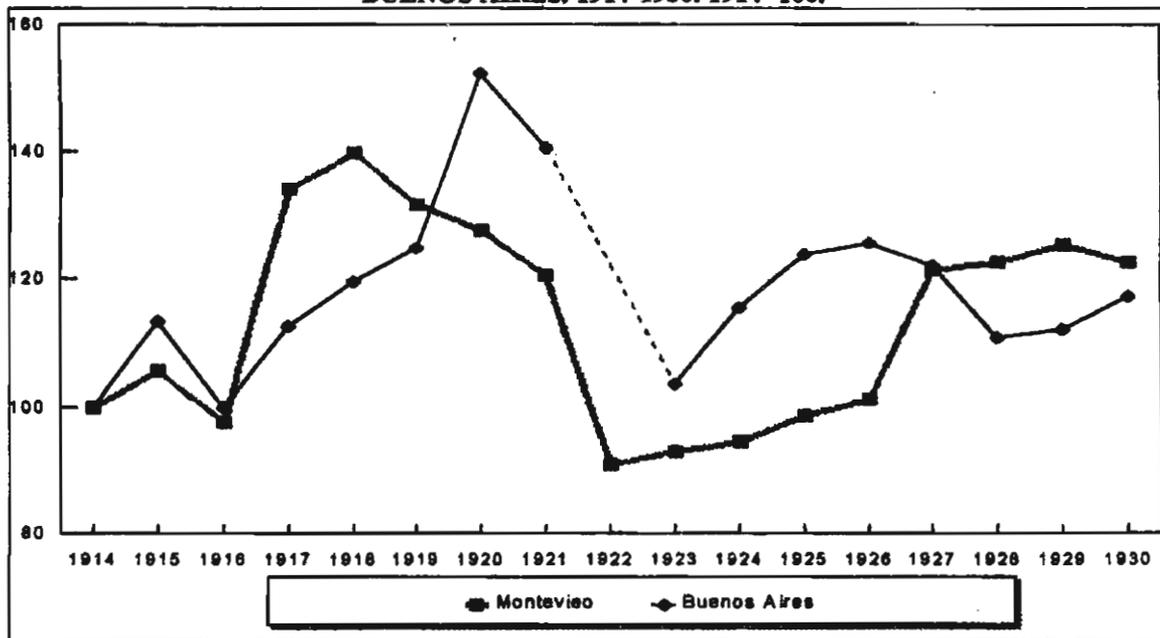
La evolución del Índice de Precios al Consumo de los Alimentos (en adelante IPA) para las ciudades consideradas muestra (Gráfico 1) evoluciones similares a grandes trazos.

Sin embargo, la aceleración de la inflación de Montevideo es superior a la de Buenos Aires llegando a su pico en 1918. Buenos Aires muestra una evolución mas gradual de los precios de los alimentos, alcanzando su pico hacia 1920 en un nivel mas alto que Montevideo. Luego de esos topes, comienza un período de deflación relativa hasta 1922-23, manteniendo Buenos Aires una evolución superior a la de Montevideo hasta 1927, en que la relación se invierte.

Es curioso el comportamiento del IPA en el año 1916, en que el Índice cae a los niveles de 1914. Esto sucede para ambas ciudades y para las tres estimaciones realizadas para Montevideo (Gráfico 3) en un contexto de crecimiento de precios.



**GRAFICO 1: EVOLUCION DEL INDICE DE PRECIO DE ALIMENTOS EN MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. 1914-1930. 1914=100.**



Fuentes: Tabla 3 del Anexo Estadístico. Se utiliza la canasta de comparación compuesta de ocho productos utilizada en Tablas 1 y 2.

### 2.2.3. - Comparación del poder de compra en alimentos

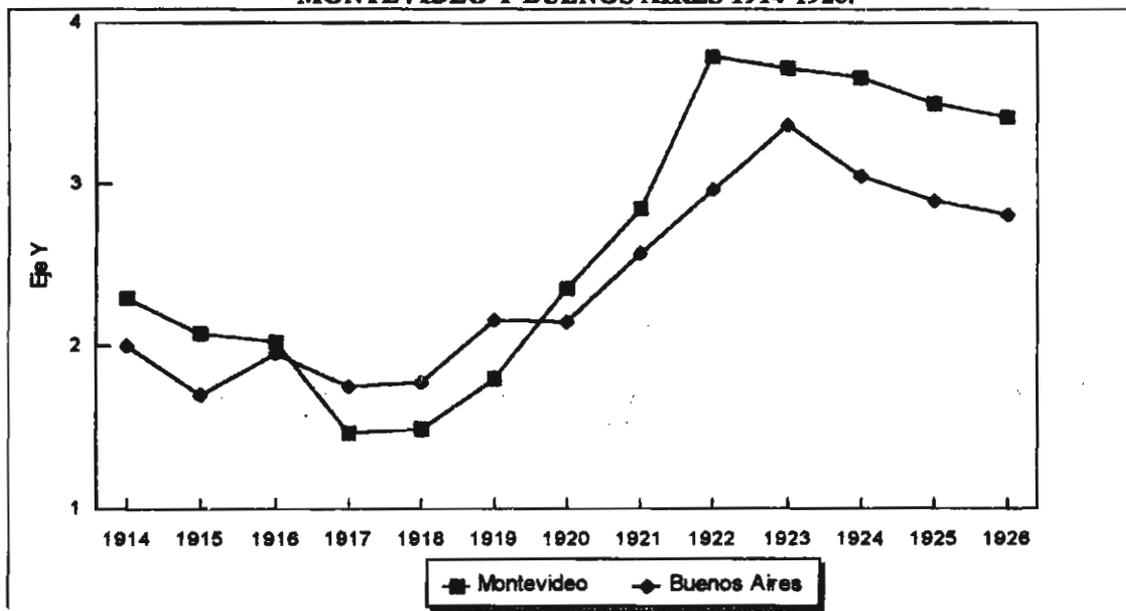
En este punto se muestra el resultado de aplicar el método descrito en 2.1. para la comparación de salarios reales, que permite comparar el poder de compra mediante el número de canastas alimenticias (C.A.L.) que pueden adquirirse en las ciudades consideradas (Tabla 3).

La evolución del poder adquisitivo del salario en alimentos es bastante similar (Gráfico 2). Sin embargo, el poder adquisitivo de Montevideo es superior a Bs. As. en un 12 a 18% en 1914 y 1915<sup>18</sup>, igualándose en 1916. De 1917 a 1919 la relación se invierte favorablemente a Bs. As. hasta en un 20%. Hacia 1920 la relación tiende a igualarse pero el poder adquisitivo de Montevideo vuelve a ser levemente favorable, acrecentándose las diferencias luego de 1923.

En ambas ciudades el poder de compra del salario se deteriora desde 1914, alcanzando un nivel similar al de ese año hacia 1920. Mejora durante el período 20-23, llegando a incrementarse en un 60% para Montevideo y en un 70% para Buenos Aires en relación a 1914. Luego de 1923, el poder de compra es levemente decreciente.

18 Como advertimos en la Introducción de este trabajo no podemos verificar la homogeneidad de las series de salarios, por lo que las conclusiones referentes a las diferencias absolutas deben tomarse con precaución.

**GRAFICO 2: PODER DE COMPRA DEL SALARIO PRIVADO EN CANASTAS DE ALIMENTOS. MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES 1914-1926.**



Fuentes: Tabla 4 del Anexo Estadístico. Se calcula el de canastas alimenticias limitadas (C.A.L.) que pueden adquirirse con los salarios privados en las ciudades de ambas márgenes del Plata.

La similitud del poder de compra entre Montevideo y Buenos Aires, abona la hipótesis de que el precio de la fuerza de trabajo se forma a nivel regional. Como se mostró en 2.2.1., los precios juegan un papel importante en la determinación del poder de compra. En el período 1917-20 la inflación es la más pronunciada de los 17 años considerados, y afecta más fuertemente el poder de compra de los salarios de Montevideo.

### **3. - El caso uruguayo:**

#### **problematización sobre los deflatores y estimación del salario real**

En base a las conclusiones de la comparación, pasemos a revisar el caso uruguayo. En primer lugar nos interesa situar la importancia de la evolución de la inflación en un plazo mayor.

Realizamos una estimación de la evolución de precios de 1880 a 1936 que nos permite lograr perspectiva sobre el período en estudio, en particular sobre la importancia de la crisis de 1913 y la Primera Guerra Mundial.

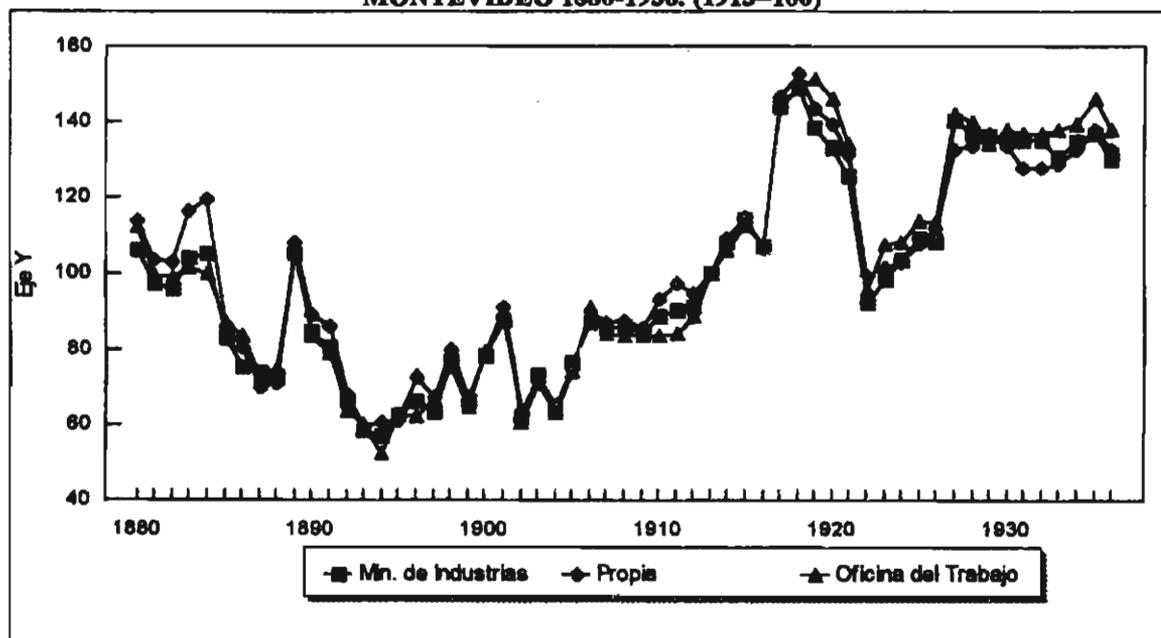
Dado que no existen fuentes oficiales de precios sino hasta 1907 utilizamos los datos recopilados por M. Camou<sup>19</sup> para el período 1880-1907. A efectos de testear los márgenes de oscilación debidos a la ponderación de los alimentos usamos tres opciones de ponderación de productos mediante el Índice de Laspeyres:

<sup>19</sup> Camou, M.: Salarios y Costo de vida en el Río de la Plata. 1880-1907. Mimeo. PIHESUC. 1995.

- las ponderaciones del Ministerio de Industrias,
- las ponderaciones utilizadas para la comparación con Buenos Aires (guiadas por los supuestos de la Oficina del Trabajo)
- las ponderaciones de la Oficina del Trabajo.

Como se muestra en el Gráfico 3, la década de 1880 muestra niveles de precios relativamente altos con tendencia a caer hacia 1895. A partir de entonces comienza un período con tendencia al alza. Puede situarse un período de estabilidad en 1907 al 09. Desde entonces puede detectarse un rebrote inflacionario que se agudiza hacia el '13 y llega a su máximo hacia el 1918-19. La gran inestabilidad de precios así como las tendencias referidas muestran la imposibilidad de prescindir de este aspecto para cualquier estudio del período.

**GRAFICO 3: EVOLUCION DEL INDICE DE PRECIOS DE ALIMENTOS AL CONSUMO. MONTEVIDEO 1880-1936. (1913=100)**



Fuentes: Tabla 5 del Anexo Estadístico.

La perspectiva de largo plazo relativiza la visión de estabilidad de precios que precede la crisis del '13, ya que el siglo XX comienza con oscilaciones anuales fuertes. Existe sí un período de relativa estabilidad que, dependiendo de la estimación, es de tres (1907-1909) o cinco años (1907-1911).

Posteriormente, el nivel de precios sigue aumentando y alcanza niveles históricamente superiores a los conocidos en los cuarenta años que le preceden. Esta situación extraordinaria amerita que evaluemos la hipótesis de cambios en el consumo de los asalariados para enfrentar la arremetida de precios, cambios que se podrían haber producido concomitantemente con las acciones colectivas de origen obrero para la defensa del salario y las iniciativas del Estado.

En la comparación de la evolución de precios de la canasta alimenticia limitada realizada en el numeral 2.2.2., observábamos que la aceleración de la inflación de Montevideo de 1916 a 1919 era superior a la de Buenos Aires.

Analicemos ahora la relación entre el Índice general de precios y el Índice de precios de alimentos (Cuadro 4). En ambos países, los períodos de alza y baja del Índice general de precios coincide con las variaciones del de alimentos. Pero la relación entre los Índices en cada país merece una consideración particular.

**CUADRO 4: EVOLUCION DEL INDICE DE PRECIOS DE ALIMENTOS (IPA) Y DEL INDICE TOTAL DE PRECIOS AL CONSUMO (IPC). ARGENTINA Y URUGUAY. (1914=100)**

Año	Argentina		Uruguay	
	IPC	IPA	IPC	IPA
1914	100	100	100	100
1918	171	1119	123	135
1920	188	152	136	125

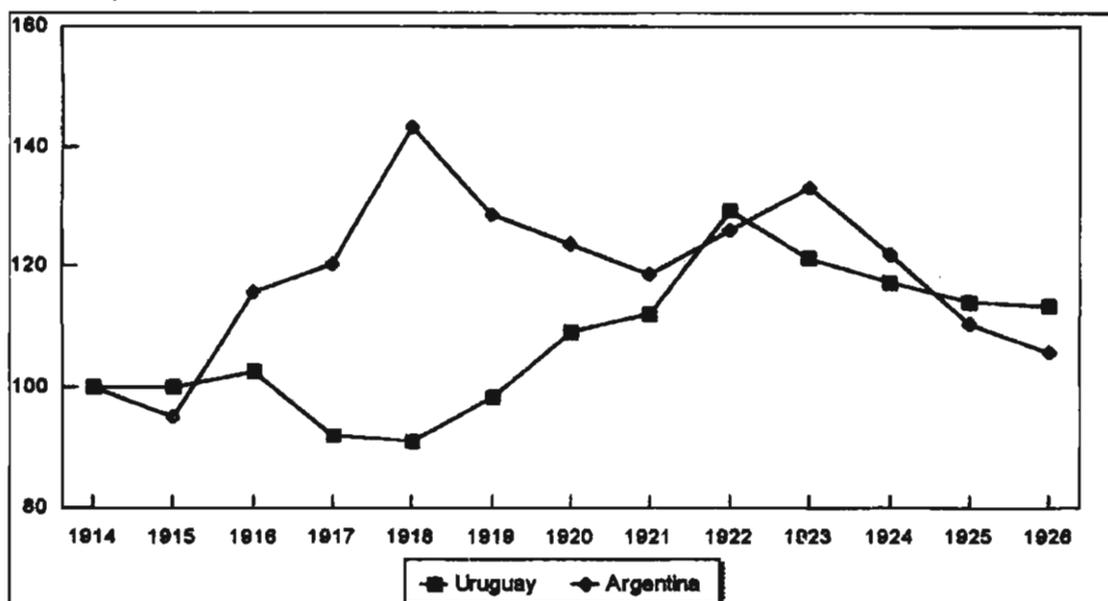
Fuente: Tabla 6 del Anexo Estadístico.

En Uruguay desde 1917 a 1919, la evolución del IPA de Montevideo es superior al IPC respecto al año base. Lo contrario sucede para Argentina donde los alimentos aumentaban menos que el resto de los rubros de la canasta (Gráfico 4).

El comportamiento disímil puede deberse tanto a que la pequeñez del mercado interno de Uruguay lo hizo más susceptible a los cambios de precios del mercado internacional, como a la política que cada país adoptó en relación al patrón oro.

Puede suponerse entonces que ante la fuerte y abrupta suba de los alimentos respecto del conjunto de los bienes que se registraba en Montevideo hacia 1917 los consumidores hubieran podido cambiar el tipo y cantidad de alimentos consumidos, defendiendo el poder de compra de su salario como estrategia de supervivencia ante la embestida de precios.

**GRAFICO 4: EVOLUCION DE LA RELACION DEL PRECIO DE LA CANASTA TOTAL RESPECTO DEL PRECIO DE LOS ALIMENTOS (IPC/IPA). MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. 1914 - 1926. (1914=100)**



Fuente: Tabla 6 del Anexo estadístico.

Este supuesto se sustenta en tanto los alimentos en Montevideo aumentaban más que el resto de los bienes de la canasta (lo que no ocurre en la ciudad de Buenos Aires). Pero esta hipótesis tendría sentido si el porcentaje de alimentos fuera importante respecto del gasto total, y si los cambios en la estructura de la canasta de alimentos influyera en el total de la canasta. En este sentido discutiremos más adelante las propuestas de canastas de alimentos y qué porcentaje del total representa cada opción.

### 3.1 - Ponderación de la canasta de alimentos.

A efectos de la comparación del poder de compra del salario en Buenos Aires y Montevideo, trabajamos con una canasta alimenticia construida en base a las ponderaciones de la Oficina del Trabajo por las razones que fundamentamos anteriormente.

Pero cuando intentamos dar cuenta de la especificidad del consumo en Montevideo, nos interesa problematizar las opciones. Para ello discutiremos los dos trabajos realizados para la época; estos son la encuesta de la Oficina del Trabajo de 1912 y un cálculo del Ministerio de Industria realizado por María L. Federici publicado en 1926 sobre el período 1914-1926..

### 3.1.1 - Las estimaciones de la Oficina del Trabajo

La canasta de la Oficina del Trabajo está basada en una encuesta de gasto y consumo realizada en 1912 <sup>20</sup>. Esta encuesta presenta algunos aspectos que la asemejan mas bien a un conjunto de testimonios. Discutimos a continuación los elementos en que basamos la afirmación anterior:

- Es dudoso el carácter representativo de la muestra. Los resultados indican la existencia de una mayoría de obreros calificados, siendo que la ocupación predominante era de obreros no calificados ("jornaleros") <sup>21</sup>.

Como expresa el Boletín: "(La Oficina) ha realizado un *enquête* entre un número de más de trescientas familias de trabajadores, compuestas en su mayoría de pintores, marmolistas, albañiles, carpinteros, mecánicos, conductores de vehículos, herreros tapiceros, etc., etc." <sup>22</sup>

- Rial anota que "pareciera que la Oficina del Trabajo buscaba 'casos' que demostrasen la alta incidencia del rubro vivienda, apuntalando un proyecto de control de alquileres". Y más adelante indica que "en el interés por señalar el problema de la vivienda da la impresión que se redujo el gasto en alimentación." <sup>23</sup>

La información procesada tiene entonces un doble sesgo. Por un lado se da cuenta del nivel de vida de sectores obreros mejor remunerados y estables, y por otro se subestima el rubro alimentación en beneficio del gasto en alquileres; de esta forma los resultados indicarian la alta incidencia del rubro vivienda para las categorías mas altas de salario privado. Esto hace plausible la tesis de Rial sobre un manejo político en la generación de la información, pero deja pendiente el problema de la ponderación de la canasta de alimentos.

En relación a la representatividad de la información sobre el tipo de consumo parece claro que la Oficina del Trabajo utilizó "casos" que consideraba típicos, lo que se pone en evidencia en la descripción de las tipologías de familias, las que son tematizadas como un caso individual con pelos y señales.

La familia de seis personas es descripta como sigue:

"El jefe es obrero carpintero, la madre dedica parte de sus actividades al trabajo remunerado, y los hijos, cuyas edades varían entre los 4 y los 12 años respectivamente, no se ocupan en nada y reciben instrucción. El promedio del jornal que gana el obrero es de \$ 1.80; concurre al taller durante 276 días al año y obtiene al finalizar este por sus servicios la suma de \$ 496.80. La madre -obrero también,- gana un salario de \$ 0.60, sus jornadas de trabajo alcanzan a 244 -36 menos que el esposo-, y contribuye al sostén y educación de los hijos con la suma de \$ 146.40. El total, pues, de los ingresos lo forman \$ 643.20, cubriendo el salario del marido un 80% y la mujer el 20% restante de todos los gastos probables que se detallan (...). Como se ve, en este caso, le queda al obrero un

<sup>20</sup> El comentario de la encuesta se encuentra publicado en el Boletín Nº 5 de la Oficina del Trabajo (posteriormente denominada Oficina Nacional del Trabajo), del 15 de enero de 1914. Otro trabajo en base a los resultados de esta encuesta se encuentra en Puentes, A.: *El coste de vida en el Uruguay. 1913-1919*.

<sup>21</sup> Según el censo de 1908 el grupo "jornaleros" representa mas del 75 % del total.

<sup>22</sup> Oficina del Trabajo, Boletín Nº 5. *Op. Cit.* Pág. 285.

<sup>23</sup> Rial, J.: *La alimentación en los sectores populares en las primeras décadas del siglo XX*. Ciesu, 1984. Págs. 5 y 6.

excedente a su favor a todas luces insuficiente para subvenir a necesidades de diversa índole que no es posible prever, de una manera evidente y sin solución, por el momento, el problema de la vivienda obrera que, de un presupuesto algo elevado insume solamente ese rubro el 27.75%. A los otros corresponde el 35.46% para alimentación, el 19.71% para el vestido y el 17.54% para los gastos varios." <sup>24</sup>

Y el matrimonio obrero:

"El esposo es mecánico y la mujer realiza tareas pertinentes al hogar. Gana \$ 2.10 por término medio, trabaja al cabo del año durante 300 días y percibe por tal concepto la suma de \$ 630 también mensuales, con la cual cubre el total de gastos presupuestados (cuyo) ... monto se eleva a la cifra de \$ 497.20, quedándose con un saldo de \$ 132.80 para hacer frente a erogaciones no previstas." <sup>25</sup>

La Oficina del Trabajo utiliza una canasta de 27 bienes alimenticios para las tipologías de una familia de seis integrantes y para un matrimonio obrero.

En cuanto a las cantidades asignadas para alimentación, al comparar la dieta para un matrimonio obrero con un matrimonio con cuatro hijos, resulta que cada niño consume sólo 20 kg. de carne al año (menos de cuarto quilo cada cuatro días), y 23 lt. de leche al año (o sea un cuarto litro cada cuatro días). Estas proporciones indican la subestimación del rubro alimenticio en favor de los restantes, y podríamos considerarla a lo sumo como una canasta de alimentos de subsistencia.

Al analizar el consumo anual de carne por persona en Montevideo según las cantidades faenadas para esa finalidad (Tabla 8 del Anexo estadístico), resulta un promedio superior a 108 kg. al año per cápita para estos 25 años (1906-1930), por lo que las cantidades de carne que se propone para la canasta para una familia de seis personas parece a todas luces insuficiente. La estimación per cápita constituye una estimación sobre el total de montevideanos por lo que indica un promedio del consumo de adultos y menores, y no el consumo de un adulto.

La carne es el único rubro que pudimos estimar por vía indirecta<sup>26</sup>, tomando las cantidades faenadas para consumo interno. La estimación de las cantidades consumidas al año per cápita, constituyen un supuesto minimal en tanto no podemos dar cuenta de las cantidades transadas informalmente. Aún bajo este supuesto, el consumo per cápita mas bajo es de 77 kg. en 1915, <sup>27</sup> y supera los 100 kg fuera del período bélico. La estimación de la Oficina del Trabajo asigna un consumo de 44 kg. promedio por persona para la familia obrera de 6 personas.

Según nuestras estimaciones y teniendo en cuenta la tradición de alto consumo de carne vacuna, las cantidades asignadas a la canasta alimenticia deberían ser mayores, dado que amén de lo expresado el consumo de carne está relacionado al sistema productivo y constituye el principal alimento de todos los sectores sociales.

<sup>24</sup> Oficina del Trabajo, Boletín Nº 5. *Op. Cit.*. Pág. 290..

<sup>25</sup> Oficina del Trabajo, Boletín Nº 5. *Op. cit.*. Pág. 294.

<sup>26</sup> No podemos realizar estimaciones de otros productos de la canasta debido a que los controles municipales sobre venta de alimentos eran limitados.

<sup>27</sup> Rial estima un mínimo de 84 kg. per cápita para el mismo año. *Op.cit.* Pág. 8.

### 3.1.2 - Las estimaciones del Ministerio de Industrias

La propuesta sobre costo de vida que presenta el Ministerio de Industrias <sup>28</sup> se presenta a sí misma como algo semejante a lo que hoy denominaríamos canasta mínima de subsistencia, ya que pretende:

"... determinar el costo de la 'fuerza de trabajo'. (...) Tomamos como base para ello el presupuesto límite de la familia obrera típica, o sea las sumas estrictamente necesarias para la vida de esa célula social que, según el modelo de las estadísticas más autorizadas, componen al trabajador, su cónyuge y dos hijos menores de distinto sexo".

Y más adelante:

"El costo de la 'fuerza de trabajo' puede ser calculado de manera análoga a como se investigan los gastos de producción de una máquina. (...) Haciendo aplicación del mismo criterio, el costo de la fuerza de trabajo debe calcularse en función: a) del costo necesario para que el obrero se conserve en estado de producir y b) de la prima de amortización necesaria para sustituir con el tiempo a ese obrero, o dicho de otro modo, para sostener el hogar en cuyo seno pueda nacer y desarrollarse un obrero nuevo".

Los anexos realizados por María L. Federici exponen el costo en alimentación, vestido y vivienda para cuatro tipologías: el costo vital de la familia del obrero, el de un obrero soltero, el de la familia del empleado y el del empleado soltero.

La canasta alimenticia propuesta por el Ministerio de Industrias se compone de 19 artículos siendo las mayores ponderaciones para leche, pan y carne. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que esta propuesta considera una familia compuesta por la pareja y dos menores, por lo que las cantidades por integrante del núcleo familiar son mayores que para la familia obrera de seis personas de la Oficina del Trabajo.

### 3.1.3 - Comparación de las opciones

La comparación entre una y otra propuesta de canasta alimenticia, cuestiona fuertemente la canasta y ponderaciones de la Oficina del Trabajo. Siendo que la formulación del Ministerio de Industrias pretende cubrir un "presupuesto límite de la familia obrera típica, o sea las sumas estrictamente necesarias para la vida de esa célula social", otorga mayor gasto al rubro alimentación para una familia de cuatro personas que la propuesta de la Oficina del Trabajo para una familia de seis personas. Si agregamos a esto las consideraciones expuestas en 3.1.1 en relación a las cantidades más que exiguas de consumo de carne y leche asignadas a los menores, el bajo consumo de carne per cápita asignado en relación al consumo per cápita calculado para Montevideo, y las consideraciones ya realizadas sobre la encuesta, la validez de la propuesta de la Oficina del Trabajo queda en entredicho.

Como se muestra en el Cuadro 5, la propuesta de la Oficina del Trabajo releva un consumo de alimentos más diversificado que la del Ministerio de Industrias, pero esta última otorga mayores cantidades de alimento por persona, en especial al consumo de carne, leche y pan.

---

<sup>28</sup> *El salario real (1914-1926)*. Ministerio de Industrias. 1927.

**CUADRO 5: PROPUESTAS DE CANASTAS DE ALIMENTOS**

(cantidades consumidas por año por familia)

Producto	Unidad	Ministerio de Industrias Flia. de 4 personas	Oficina de Trabajo Flia. de 6 personas	Canasta de Alimentos Limitada Flia. de 6 personas
Aceite	lt	12	12	12
Arroz	kg	10	18	20
Azúcar	kg	48	47	48
Fideos	kg	35	60	60
Grasa de vaca	kg	24	18	0
Harina de Maíz	kg	10	5	0
Harina de trigo	kg	25	50	0
Huevos	doc	24	24	0
Leche	lt	547.5	183	0
Pan	kg	547.5	456	456
Porotos	kg	10	3	0
Sal fina	kg	6	5	0
Sal gruesa	kg	20	12	0
Sémola	kg	10	3	0
Vinagre	lt	5	3	0
Yerba	kg	18	12	18
Carne de vaca	kg	547.5	260	300
Boniatos	kg	120	0	0
Papas	kg	180	0	300
Pimentón	kg	0	0.25	0
Pimienta	kg	0	0.25	0
Café	kg	0	12	0
Conserva de Tomate	kg	0	1	0
Fariña	kg	0	5	0
Galleta	kg	0	12	0
Pescado	kg	0	36	0
Vino	lt	0	183	0
Queso	kg	0	6	0

Fuentes: Ministerio de Industrias. El salario real en Montevideo. 1914-1926. Anexos. y Boletín de la Oficina del Trabajo N° 5.

En cuanto al porcentaje de la alimentación en el total de la canasta, la Oficina establece que para una familia de 6 personas la alimentación constituye el 35% del valor de la canasta total para 1913, representando un porcentaje igual en 1914 <sup>29</sup>. Por su parte el Ministerio de Industrias establece que los alimentos constituyen un 51% del valor de la canasta total en 1914 para una familia compuesta de cuatro personas.

<sup>29</sup> Según la estimación sobre las mismas ponderaciones en Barrán, J.P y Nahum, B.: *Crisis y Radicalización. 1913-1916*. Op. Cit., Págs. 60-68.

Las consideraciones precedentes nos habilitan a trabajar sin mayores reparos con la estimación del gasto en alimentos realizado por el Ministerio de Industrias. Y es en base a esta propuesta que realizaremos algunos supuestos de sustitución de bienes alimenticios. Pero para que este supuesto cobre relevancia nos resta probar que los cambios en la estructura del consumo de alimentos pueden incidir en la estructura de consumo total.

Si tenemos en cuenta que la canasta de alimentos del Ministerio de Industrias representa la mitad del valor del consumo total, las variaciones del IPA tendrán mayor influencia en el IPC. Y habiendo mostrado que el precio de los alimentos aumenta más que el resto de los componentes de la canasta total entre 1917 y 1919, queda justificada la pertinencia de evaluar la hipótesis de un consumo sustitutivo hacia bienes alimenticios de menor precio.

**CUADRO 6: EVOLUCION DEL INDICE DE PRECIOS DE ALIMENTOS (IPA) Y DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (IPC) DE MONTEVIDEO, SEGUN LA PROPUESTA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS (1914=100)**

	IPC	IPA
1914	100	100
1918	122	136
1920	149	128

Fuente: Tabla 6 del Anexo Estadístico.

Precios tomados de los Boletines de Estadística Municipal.

Cálculo del IPA realizado en base a la canasta de bienes alimenticios y ponderaciones del Ministerio de Industrias.

Para el IPC se utiliza el IPA calculado, manteniendo los restantes rubros según la propuesta del Ministerio de Industrias.

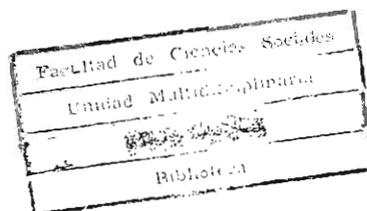
### **3.2 - Repercusiones de las variaciones de la canasta de alimentos en la canasta total.**

En base a las consideraciones precedentes, indagamos la incidencia de distintas estimaciones de la canasta alimenticia sobre el Índice general de precios, siguiendo las ponderaciones del Ministerio de Industrias.

Durante todo el período en estudio debimos optar por mantener fijas las cantidades alimenticias obteniendo entonces un Índice Laspeyres. Exploramos tres posibilidades de variación en el Índice de alimentos:

a) En la primera opción mantuvimos las ponderaciones del Ministerio de Industrias para el período 1907-12 y para el período 1919-36. Para el período 13 al 18 re-ponderamos las cantidades haciendo el supuesto de que se consume menos carne ante el alza de precios y se consume más de los otros bienes alimenticios.

b) Una segunda opción consistió en calcular un Índice dejando constantes las ponderaciones de todos los productos alimenticios, pero haciendo variar las cantidades de carne según las estimaciones de consumo de carne per cápita.

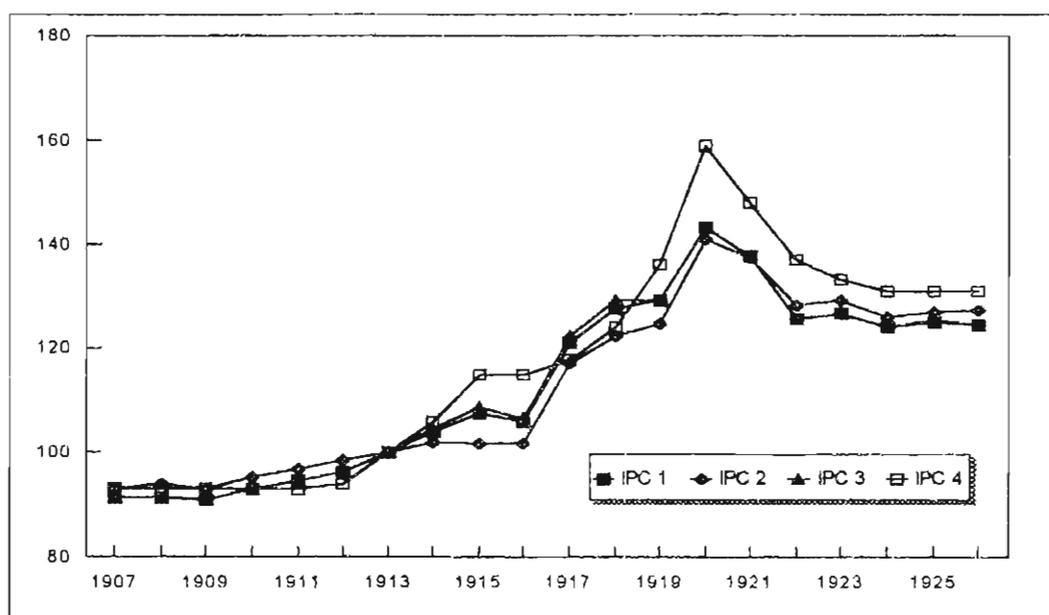


c) La tercera opción es mantener la estructura de ponderaciones del Ministerio de Industria para todo el período.

Estas opciones en relación al consumo de alimentos fueron usadas para recalcular el IPC manteniendo las estimaciones de los rubros no alimenticios del Ministerio de Industrias.

Los resultados de estas tres posibilidades se presentan en el Gráfico 5, donde se presenta además la estimación basada en la Oficina del Trabajo (ya realizada en un trabajo anterior <sup>30</sup>), donde precisamente anotábamos nuestras dudas en relación a la sospechosa estabilidad de precios que hallábamos entre 1908 y 1912.

**GRAFICO 5: DIVERSAS ESTIMACIONES DEL IPC. URUGUAY 1907-1926. (1913=100)**



Fuentes: tabla 7 del Anexo Estadístico.

Este primer testeo consiste en comparar los resultados de optar por la propuesta del Ministerio de Industrias, o la de la Oficina del Trabajo utilizada como canasta de referencia.

Los resultados muestran que la canasta del Ministerio de Industrias es más sensible a las variaciones de precios en el período 1907-13. En el período crítico que va de 1913 a 1917 presenta un empuje inflacionario más leve que la canasta de referencia, que es aún más notorio si se tienen en cuenta las opciones b) y c) que realizan hipótesis ligadas a estrategias de sobrevivencia familiar. Para los años 1917 y 18, la inflación resulta un poco más abrupta y superior. Luego

<sup>30</sup> Bértola, L., Calicchio, L. y Schonebohm, D.: Op. cit. Anexo Estadístico, Cuadro A.1., de acuerdo a las consideraciones que allí figuran.

de 1919 la inflación calculada según la canasta del Ministerio de Industrias evoluciona por debajo de la canasta de la Oficina del Trabajo. En particular el pico inflacionario de 1920 es un 18% más bajo.

Utilizaremos las opciones que presentan valores extremos, estableciendo así una franja de oscilación de los precios al consumidor: la máxima inflación la registra la canasta construida en base a las ponderaciones fijas de la Oficina del Trabajo; la mínima inflación la registra la canasta construida en base al Ministerio de Industrias descripta antes como b) <sup>31</sup>.

De acuerdo a estas dos hipótesis de IPC, calcularemos una franja de oscilación del salario real.

### 3.3 - El salario real privado en Montevideo

A efectos de estimar el salario real, tomamos como base la estimación del salario nominal privado del Departamento de Montevideo realizado en base a un promedio ponderado de trece categorías <sup>32</sup>.

A efectos de tener en cuenta las otras determinantes del salario real, se incluye también una estimación de la repercusión de la reducción de la jornada de trabajo. Para esta ponderación supusimos una aplicación progresiva desde las conquistas anteriores a la ley de ocho horas hasta su aplicación al conjunto de la sociedad.

La limitación de la jornada de trabajo a 8 horas se concreta recién en 1915, aunque la acción sindical ya había logrado esta conquistas para varios sectores de actividad. Al limitar la extensión de la jornada de trabajo y prohibir la jornada completa en más de una empresa, se incrementa la demanda de trabajo reduciendo la desocupación y la presión a la baja de los salarios nominales. Si la reducción de la jornada redundo o no en una baja del salario percibido, dependió de la relación de fuerzas entre los actores involucrados y de la forma de fijación del salario. Pero, si el precio del jornal se mantuvo inalterado a pesar de la reducción horaria, esto debió implicar una mejora en el salario por hora.

---

<sup>31</sup> Debemos hacer notar que esta opción mantiene fijas las cantidades de todos los productos con excepción de los de la carne, que hacemos variar según las estimaciones de consumo para Montevideo. Esto implica que si estas cantidades de carne consumida promedialmente bajan, baja el valor de la canasta, ya que es la única variable de ajuste por falta de alguna fuente que nos permita ponderar el consumo de otros productos. Este procedimiento no supone una determinada elasticidad precio de la carne, sino adecuación al consumo promedio.

<sup>32</sup> Bértola, Calicchio, Schonebohm.: Op. Cit. Cuadro A.2. Columna 8. Esta opción es distinta que la utilizada por Barrán, J.P. y Nahum, B.: *Crisis y Radicalización ...* que no ponderan las categorías de salarios privados. Suponemos allí un promedio de 26 días de trabajo.

**CUADRO 7: INDICES DE SALARIO NOMINAL, SALARIO REAL, REDUCCION DE LA JORNADA DE TRABAJO, E IPC. 1913 -1926. (1913=100)**

Año	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
1907	90	93	93	100	97	97
1908	92	94	93	100	98	99
1909	100	93	93	100	107	108
1910	100	95	93	100	105	108
1911	100	97	93	100	103	108
1912	100	98	94	100	102	106
1913	100	100	100	100	100	100
1914	100	102	106	101	97	94
1915	96	102	115	102	93	84
1916	87	102	115	99	86	75
1917	87	117	118	97	76	73
1918	92	122	124	95	79	74
1919	104	125	136	95	88	76
1920	131	141	159	94	99	82
1921	150	137	148	94	116	101
1922	152	128	137	94	126	111
1923	152	129	133	94	125	114
1924	152	126	131	94	128	116
1925	152	127	131	93	129	116
1926	152	127	131	92	130	116

**Comentarios:**

**Col 1 -** Índice de Salarios Privados. 13 categorías promedio ponderado. Tomado de Bértola, Calicchio, Schonebohm.. Cuadro A.3.

**Col 2 -** IPC en base a la canasta general del Ministerio de Industrias. Tomado de los Anexos de "El salario real 1914-1926". Para estimar el período de 1907 a 1914 se proyecta la variación del gasto total del Ministerio de Industria según las variaciones del IPC de la Oficina del Trabajo. Las cantidades de la canasta de alimentos se mantienen fijas, salvo las de carne que se hacen variar según las fluctuaciones del consumo de carne de Montevideo. Corresponde a Col.2, Tabla 7 del Anexo Estadístico.

**Col 3 -** IPC en base a la Oficina del Trabajo. Tomado de Bértola, Calicchio, Schonebohm. Cuadro A2. col 8. Corresponde a Col. 4, Tabla 7 del Anexo Estadístico.

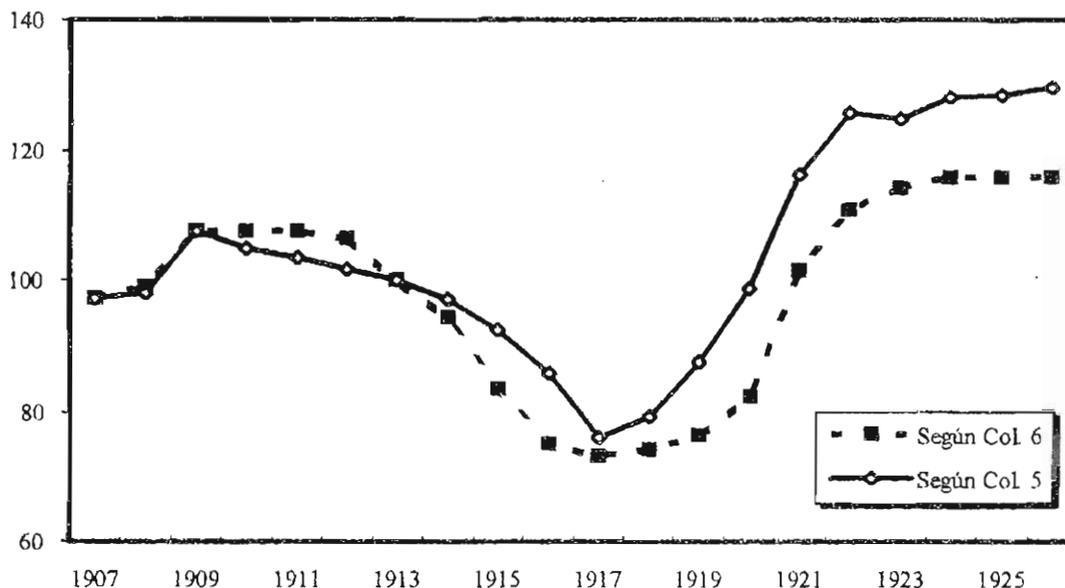
**Col 4 -** Índice de reducción de la jornada laboral, de acuerdo al supuesto que figura en Bértola, Calicchio, Schonebohm. Cuadro 3.

**Col 5 -** Salario Real de Asalariados privados según el IPC de la Col. 2., y el Índice de reducción de la jornada de trabajo de Col. 4.

**Col 6 -** Salario Real de Asalariados privados según el IPC de la Col. 3., sin considerar la reducción de la jornada de trabajo.

Calculamos una franja de salario real que en la tesis máxima considera la mayor inflación (calculada según los criterios de la Oficina del Trabajo) y no considera el impacto de la reducción de la jornada de trabajo, y en la tesis mínima, considera un Índice de inflación más baja (según los criterios del Ministerio de Industrias), que tiene en cuenta cambios en las cantidades alimenticias y además una estimación del impacto de la reducción de la jornada de trabajo. Presentamos estos resultados en el Gráfico 6.

**GRAFICO 6: ESTIMACION DE LA FRANJA DE EVOLUCION DEL INDICE DE SALARIO REAL PRIVADO DE MONTEVIDEO 1907-1926. (1913=100)**



Fuente: Cuadro 7.

Para las dos hipótesis consideradas, el salario real privado creció de 1907 hasta 1909. Desde 1910, puede situarse un deterioro leve. Los efectos de la crisis del 13 y de la guerra podrían haber sido a lo sumo amortiguados. A partir de 1915 el salario real baja más abruptamente llegando a niveles muy bajos para cualquiera de las hipótesis hacia 1917. La recuperación de los niveles reales de 1908 se alcanzará recién en 1920-21.

Habiendo evaluado el conjunto de hipótesis posibles en relación a las acciones individuales y colectivas, públicas y privadas para enfrentar la inflación, queda de manifiesto que la discusión parlamentaria sobre reducción de jornada de trabajo y los proyectos de salario mínimo se interpretan mejor en el ámbito de la crisis, siendo que "... la crisis no sólo marcó el contexto en el cual se radicalizó la reforma social sino que llegó a estimularla, a propiciar planes que buscaron solucionar en alguna medida el drama social <sup>33</sup>". Con los resultados a la vista queda más claro no sólo el grado del citado drama social, sino también la inoperancia de las acciones para detenerla: aún considerando la menor inflación a partir de 1913 (siguiendo la canasta del Ministerio de Industrias), considerando también la hipótesis de sustitución de bienes alimenticios como estrategia familiar, así como la aplicación progresiva de la reducción de la jornada de trabajo (todos estos aspectos considerados en la columna 5 del Cuadro 7 y Gráfico 6), la caída del salario real es igualmente drástica.

<sup>33</sup> Barrán, J.P. y Nahum, B.: *Crisis y Radicalización, 1913-1916*. Op. Cit. Pág. 91.

#### 4. Conclusiones

Un primer nivel de conclusiones se relaciona con la región: el poder de compra del salario y su evolución es similar en Montevideo y Buenos Aires entre 1914 y 1926. Esto no contradice la tesis de convergencia salarial y proporciona base a la hipótesis de la existencia de un mismo mercado en el que se forma el precio de la fuerza de trabajo. De esta manera la movilidad de la fuerza de trabajo en la región y la convergencia de precios de factores en general, parecen contribuir a erosionar las capacidades dispares de absolver mano de obra en ambos países, así como el efecto de otros fenómenos como la política monetaria y otras particularidades institucionales y políticas. Estas conclusiones son coincidentes con las encontradas por Camou<sup>34</sup> para el período 1880-1907.

La metodología utilizada para la comparación evita los inconvenientes de utilizar el tipo de cambio para hacer comparables los salarios reales, y mejora la comparabilidad de los resultados. Asimismo nos resultó estimulante la aplicación de procedimientos teórico-metodológicos recientes que mejoran la estimación y comparación relacionados a la problemática del nivel de vida. Sin embargo el apego al método nos introdujo una serie de restricciones: la comparación se refiere a dos ciudades, el período de comparación se vio limitado por la falta de fuentes, y se utilizó una canasta de alimentos como estimador del poder de compra. De todas formas, pensamos que futuros aportes pueden salvar estas limitantes.

En relación a Uruguay, observamos que la evolución de los precios entre 1880 y 1936 presenta grandes oscilaciones. Desde 1895 existe una tendencia general al alza. La "estabilidad de precios" del Batllismo se refiere únicamente a un trienio, siendo que encontramos sustento que verifica la existencia de inflación leve y sostenida desde 1910. La aceleración de la inflación posterior al 13 presenta algunas diferencias en su evolución según se estime de acuerdo a los criterios de la Oficina del Trabajo o a los del Ministerio de Industrias.

En la bibliografía consultada no encontramos que se haya considerado la propuesta del Ministerio de Industrias (realizada en 1926) como una base posible de estimación del IPC. La propuesta de la Oficina del Trabajo (realizada en 1912) parece gozar de mayor consideración debido a su pretendida confiabilidad técnica (en tanto "encuesta"), temporal (en tanto es realizada durante el período sobre el que se quiere dar cuenta) y hasta política. Los trabajos revisados en torno a la estimación del salario real toman como base de construcción de canasta de consumo de la Oficina del Trabajo (1912) y no consideran otras opciones.

La consideración de más de una canasta sobre la que estimar la inflación permite disponer de una visión alternativa de la evolución de la inflación en el período considerado, evitando una visión reificada de la misma. Asimismo, la canasta del Ministerio de Industrias constituye por sí misma una serie de IPC cuya validez no resulta cuestionable a priori.

---

<sup>34</sup> Camou, M.: Op. Cit.

En un plano más general, la evaluación del comportamiento de la inflación (aún estimada a través de un indicador parcial como el IPA para el período 1880-1936) advierte sobre la imposibilidad de prescindir de esta variable al momento de interpretar las variables socioeconómicas. Y decimos esto en tanto algunos trabajos consultados minimizan o dejan de lado la consideración de la inflación, como si se tratara de un período en que no se verificaron variaciones de consideración en los precios.

Finalmente, las hipótesis testadas en relación a los cambios en el consumo de bienes en el período 1913-1926, combinados con el efecto de la reducción de la jornada de trabajo, nos muestran que la caída del salario real pudo haber sido a lo sumo amortiguada. No podemos afirmar que los sectores asalariados hayan realizado un cambio en la estructura del consumo de alimentos; las fuentes parecen ser insuficientes para intentar evaluar este comportamiento. Aún así pudimos testear que si eso sucedió, el empuje inflacionario fue tal que no pudo enfrentarse eficazmente el deterioro de los salarios reales. El salario real de los sectores privados comienza a caer desde 1910 haciéndose esta caída más abrupta desde 1914 hasta 1917.

A la caída del salario nominal desde el 15, se suma el efecto de una fuerte inflación. El nivel de salario real de 1909 no se recuperara hasta 1921 en el supuesto maximal o 1922 en el minimal. Los años 1917 y 1918 son los de menor salario real y esta caída no fue frenada ni por estrategias de sobrevivencia familiares, ni por acciones colectivas o legislativas.

## 5 - Anexo Estadístico.

**TABLA 1: PODER DE COMPRA DEL SALARIO EN ALIMENTOS EN BUENOS AIRES 1914-1926.**  
1914=100.

Año	Salario Nominal	IPA	Salario Real en Alimentos
1914	100.00	100.00	100.00
1915	97.01	113.39	85.56
1916	97.01	99.92	97.09
1917	98.51	112.56	87.52
1918	105.97	119.31	88.82
1919	134.33	124.78	107.65
1920	162.69	152.30	106.82
1921	180.60	140.65	128.40
1922	173.13	s.i.	s.i.
1923	174.63	103.69	168.41
1924	176.12	115.43	152.57
1925	179.10	123.80	144.67
1926	176.12	125.46	140.38

Fuentes y comentarios:

**Índice de Precios al Consumo** - construcción propia en base a los ocho productos y sus respectivas ponderaciones descriptos más arriba. Los precios se toman del Departamento Nacional del Trabajo (Investigaciones Sociales) citado por Vázquez Presedo, V.: Crisis y Retraso. Argentina y la economía internacional entre las dos guerras. EUDEBA, Bs. As., 1978. Pág. 206.

**Índice de Salario Nominal** - Tomados de Vázquez Presedo, V.: Crisis y retraso .... Pág. 206. Corresponde al salario medio de obreros industriales.

**TABLA 2: PODER DE COMPRA DEL SALARIO EN ALIMENTOS EN MONTEVIDEO 1914-1926.**  
1914=100.

Año	Salario Nominal	IPA	Salario Real en Alimentos
1914	100.00	100.00	100.00
1915	96.03	105.60	90.94
1916	86.51	97.70	88.54
1917	86.51	134.09	64.51
1918	92.06	139.72	65.89
1919	103.97	131.66	78.97
1920	130.95	127.60	102.63
1921	150.00	120.36	124.62
1922	151.59	91.20	166.22
1923	151.59	93.10	162.82
1924	151.59	94.54	160.34
1925	151.59	98.77	153.47
1926	151.59	101.28	149.67

Fuentes y comentarios:

**Indice de Precios al Consumo** - construcción propia en base a los ocho productos y sus respectivas ponderaciones descritos más arriba. Precios tomados de los Anuarios Estadísticos desde 1913 en adelante; se retroproyectan hasta 1907 según las variaciones que figuran en los Boletines de Estadística Municipal.

**Indice de Salario Nominal** - tomado de Bértola, L., Calicchio, L., y Schonebohm, D.: "El Modelo del Primer Batllimo y su Crisis. Una Reconsideración desde los Salarios y el Gasto." . Apéndice Metodológico y Estadístico, Cuadro A.2., columna 8

---

**TABLA 3: EVOLUCION DEL INDICE DE PRECIO DE ALIMENTOS EN MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. 1914-1930. 1914=100.**

Año	Montevideo	Buenos. Aires.
1914	100.00	100.00
1915	105.60	113.39
1916	97.70	99.92
1917	134.09	112.56
1918	139.72	119.31
1919	131.66	124.78
1920	127.60	152.30
1921	120.36	140.65
1922	91.20	s.i.
1923	93.10	103.69
1924	94.54	115.43
1925	98.77	123.80
1926	101.28	125.46
1927	121.30	121.97
1928	122.44	110.74
1929	125.24	112.00
1930	122.35	117.24

---

Comentarios: se utiliza la canasta de comparación (C.A.L.) compuesta de ocho productos.

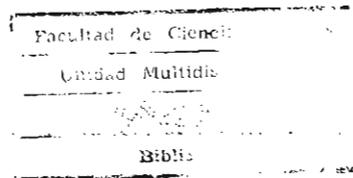
---

**TABLA 4: PODER DE COMPRA DEL SALARIO PRIVADO EN CANASTAS DE ALIMENTOS.  
MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. 1914-1926.**

Año	Montevideo	Buenos Aires
1914	2.3	2.0
1915	2.1	1.7
1916	2.0	1.9
1917	1.5	1.8
1918	1.5	1.8
1919	1.8	2.2
1920	2.3	2.1
1921	2.8	2.6
1922	3.8	s.i.
1923	3.7	3.4
1924	3.7	3.1
1925	3.5	2.9
1926	3.4	2.8
1914	2.3	2.0
1915	2.1	1.7
1916	2.0	1.9
1917	1.5	1.8
1918	1.5	1.8
1919	1.8	2.2
1920	2.3	2.1
1921	2.8	2.6
1922	3.8	s.i.
1923	3.7	3.4
1924	3.7	3.1
1925	3.5	2.9
1926	3.4	2.8

Comentarios::

se calcula el número de canastas alimenticias limitadas (C.A.L.) que pueden adquirirse con los salarios privados en las ciudades de ambas márgenes del Plata, en base a información utilizada en las Tablas 1-3..



---

**TABLA 4B: PORCENTAJE DE LA CANASTA DE ALIMENTOS EN EL SALARIO. MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.**

Año	Montevideo	Buenos Aires
1914	44	50
1915	48	58
1916	49	51
1917	68	57
1918	66	56
1919	55	46
1920	43	47
1921	35	39
1922	26	s.i.
1923	27	30
1924	27	33
1925	29	35
1926	29	36

Comentarios:  
se calcula en base a información utilizada en las Tablas 1-3..

---

**TABLA 5: EVOLUCION DEL INDICE DE PRECIOS DE ALIMENTOS AL CONSUMO. MONTEVIDEO**  
**1880-1936. 1913=100.**

Año	(1)	(2)	(3)
1880	106.06	113.86	112.58
1881	97.41	103.44	99.34
1882	96.11	103.22	99.07
1883	103.91	116.74	101.37
1884	104.92	119.40	99.76
1885	83.07	86.20	86.90
1886	75.30	80.25	83.65
1887	73.73	69.95	72.52
1888	72.79	70.89	74.52
1889	105.06	108.39	106.91
1890	84.64	89.20	83.54
1891	80.42	86.24	78.71
1892	66.47	68.23	63.96
1893	58.74	59.64	60.11
1894	57.28	60.99	52.70
1895	62.98	61.10	62.65
1896	66.61	72.85	62.43
1897	63.21	67.34	67.08
1898	76.67	79.72	75.21
1899	66.20	67.33	64.88
1900	78.37	78.68	79.47
1901	87.80	91.22	89.97
1902	62.40	63.73	60.96
1903	73.16	72.63	71.29
1904	63.21	65.27	63.08
1905	76.34	75.35	74.10
1906	86.86	90.43	91.03
1907	85.48	86.92	83.79
1908	85.71	87.63	83.74
1909	84.73	85.50	83.74
1910	88.40	93.51	83.74
1911	90.31	97.54	83.97
1912	91.28	94.85	88.72
1913	100.00	100.00	100.00
1914	108.35	109.11	106.09
1915	114.34	115.22	112.90
1916	107.35	106.60	107.70

1917	144.11	146.31	144.19
1918	149.10	152.45	148.42
1919	138.23	143.66	151.08
1920	133.12	139.22	145.74
1921	126.08	131.33	134.15
1922	92.10	99.51	95.98
1923	98.27	101.58	107.95
1924	103.85	103.16	108.34
1925	109.07	107.77	113.90
1926	108.14	110.51	113.16
1927	140.33	132.35	142.00
1928	136.47	133.60	139.79
1929	136.28	136.65	134.11
1930	135.25	133.49	137.68
1931	135.03	127.64	136.68
1932	135.03	127.64	136.68
1933	130.73	129.05	137.72
1934	134.76	132.77	139.41
1935	136.86	137.87	146.01
1936	129.82	132.76	137.80

**Fuentes y comentarios:**

Desde 1913 en adelante se toman de los Anuarios Estadísticos.

Desde 1907 a 1913, se toman los precios del Boletín de Estadística Municipal. Los precios desde 1880 hasta 1907 se toman de Camou, M., en base a los archivos de la Empresa Carrau & Cía., El Telégrafo Marítimo y El Siglo.

Para homogeneizar las fuentes de precios anteriores a 1913, se retroproyectan los precios de 1913 de los Anuarios Estadísticos según las variaciones de las fuentes anteriores.

**Col 1** - Se calcula el Índice Laspeyres en base a diez productos: aceite, arroz, azúcar, fideos, harina de trigo, pan, carne, yerba, papas y porotos, según las ponderaciones del Ministerio de Industrias.

**Col 2** - Se realiza también el Índice Laspeyres para ocho productos: aceite, arroz, azúcar, fideos, pan, carne, yerba y papas, que son los mismos productos utilizados para la comparación con Buenos Aires y según las mismas ponderaciones que definimos guiados por los supuestos de la Oficina del Trabajo.

**Col 3** - Se calcula el mismo Índice en base a ocho productos: aceite, arroz, azúcar, fideos, pan, carne, yerba y porotos, según la propuesta de la Oficina del Trabajo.

---

**TABLA 6: EVOLUCION DE LA RELACION DEL PRECIO DE LOS ALIMENTOS RESPECTO DEL PRECIO DE LA CANSTA TOTAL. MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES 1914-1926. 1914=100.**

Año	URUGUAY			ARGENTINA		
	IPC	IPA	IPC/IPA	IPC	IPA	IPC/IPA
1914	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1915	103.77	103.46	100.30	107.89	113.39	95.15
1916	101.87	99.01	102.89	115.79	99.92	115.88
1917	116.76	127.01	91.93	135.53	112.56	120.40
1918	123.30	135.45	91.02	171.05	119.31	143.37
1919	123.32	125.06	98.61	160.53	124.78	128.64
1920	136.82	125.26	109.23	188.16	152.30	123.54
1921	131.51	117.01	112.39	167.11	140.65	118.81
1922	119.88	92.88	129.06	140.79	s.i.	s.i.
1923	120.91	99.73	121.24	138.16	103.69	133.24
1924	118.55	101.03	117.34	140.79	115.43	121.97
1925	119.54	104.51	114.37	136.84	123.80	110.54
1926	118.68	104.55	113.52	132.89	125.46	105.92

Fuentes y comentarios:

IPC de Argentina tomado de Vázquez Presedo: Crisis y Retraso .....

IPA de Buenos Aires, cálculo propio en base a Vázquez Presedo.

IPC de Uruguay tomado de Ministerio de Industrias: El salario real. 1914-1926. Anexos.

IPA de Montevideo: cálculo propio en base a las ponderaciones del Ministerio de Industrias y precios de los Boletines de Estadística Municipal.

La relación que se expresa es  $IPC/IPA \cdot 100$  para cada ciudad.

La relación expuesta para Uruguay se cumple también para otras propuestas de canastas de alimentos.

**TABLA 7: DIVERSAS ESTIMACIONES DEL IPC DE URUGUAY, 1907-1926, 1913=100.**

Año	(1)	(2)	(3)	(4)
1907	91.37	92.91	91.37	93.00
1908	91.41	93.83	91.41	93.00
1909	90.88	93.03	90.88	93.00
1910	92.87	95.31	92.88	93.00
1911	94.53	96.75	94.54	93.00
1912	96.10	98.36	96.10	94.00
1913	100.00	100.00	100.00	100.00
1914	103.94	101.86	104.71	106.00
1915	107.35	101.71	108.65	115.00
1916	105.89	101.53	106.67	115.00
1917	121.03	117.10	122.26	118.00
1918	127.62	122.25	129.10	124.00
1919	129.13	124.69	129.13	136.00
1920	143.27	140.97	143.27	159.00
1921	137.70	137.25	137.71	148.00
1922	125.52	128.21	125.52	137.00
1923	126.60	129.28	126.60	133.00
1924	124.13	125.83	124.13	131.00
1925	125.16	126.82	125.17	131.00
1926	124.27	127.12	124.27	131.00

**Fuentes y comentarios:**

Precios de 1907 a 1913 tomados del Boletín de Estadística Municipal.

Desde 1913 en adelante de Anuarios Estadísticos de 1930 y 1936.

Col. 1- En base a la canasta general del Ministerio de Industrias. Para el período 1913 a 1918 se re-pondera la estructura de la canasta de alimentos suponiendo menor consumo de carne y mayor de otros bienes.

Col. 2- Idem. La estructura de la canasta de alimentos es fija, haciéndose variar las cantidades de carne según la variación del consumo per capita, de acuerdo a las estimaciones del Cuadro 3.

Col. 3- Idem. Estructura de alimentos sin cambios.

Col. 4- En base a la propuesta de la Oficina del Trabajo.

---

**TABLA 8: KILOGRAMOS ANUALES CARNE CONSUMIDO POR PERSONA EN MONTEVIDEO.**

Año	por día por persona	por año por persona	por año cuatro personas	por año seis personas
1906	0.301	110	440	660
1907	0.321	117	468	702
1908	0.338	123	494	740
1909	0.333	122	487	730
1910	0.337	123	492	739
1911	0.331	121	484	726
1912	0.332	121	485	727
1913	0.296	108	432	647
1914	0.255	93	373	559
1915	0.210	77	307	461
1916	0.219	80	319	479
1917	0.243	89	355	532
1918	0.229	84	334	501
1919	0.220	80	321	482
1920	0.236	86	345	517
1921	0.263	96	385	577
1922	0.303	111	443	664
1923	0.306	112	447	671
1924	0.309	113	451	676
1925	0.310	113	453	679
1926	0.325	119	474	711
1927	0.334	122	487	731
1928	0.346	126	505	758
1929	0.348	127	508	763
1930	0.401	146	585	877

Fuente:

Anuario Estadístico de 1930 para kilogramos. faenados.

Anuario Estadístico de 1931 para población de Montevideo.

---

## 6 - Bibliografía

- Barrán, J.P. y Nahum B.: *Crisis y Radicalización. 1913- 1916.* (Batlle, los Estancieros y el Imperio Británico). Tomo VI. Montevideo, EBO, 1985.
- Bértola, L.: *La Industria Manufacturera Uruguaya. 1913-1961.* Montevideo, FCCSS/CIEDUR, 1991.
- Bértola, L., Calicchio, L. y Schonebohm, D.: *El Modelo del Primer Batllismo y su Crisis: una Reconsideración desde los Salarios y el Gasto Público.* Mimeo. PIHESUC, 1995.
- Camou, M.: *Salario y Costo de Vida en el Río de la Plata. 1880-1907.* Mimeo. PIHESUC. 1995.
- Cortés Conde, R.: *El progreso Argentino. 1880-1914.* Sudamericana, BS. As. 1979.
- Díaz Alejandro, C.F.: *Ensayos sobre Historia Económica Argentina.* Amorrortu, Bs.As., 1975.
- Fontana, J.: *La historia después del fin de la historia.* Critica, Barcelona, 1992.
- Hatton, T. y Williamson, J.: *Migration and the International Labor Market. 1850-1939.* Routledge, New York, 1994.
- Mourat, O.: *La inmigración y el crecimiento de la población en Uruguay 1830-1930* en Mourat, O. et. al. *5 Perspectivas Históricas del Uruguay Moderno,* FCU, Montevideo, 1969.
- Rial, J.: *La alimentación de los sectores populares en Montevideo en las primeras décadas del siglo XX.* Montevideo.(CIESU/DT 68/84).
- Sen, A.: "The Concept of Development" en *Handbook of Development Economics,* Harvard University, Elsevier Science, 1988.
- Uruguay, Boletines de la Oficina del Trabajo. N° 5. Montevideo, 1914.
- Uruguay, BROU, Sinopsis Económico y financiera del Uruguay. Estadística Retrospectiva. Montevideo, 1933.
- Uruguay. Ministerio de Industrias. *El Salario Real. 1914 -1926.* (Correspondiente a la "Crónica de la Oficina Nacional del Trabajo"), 1927. Anexos estadísticos de María L. Federici.
- Uruguay. Sección Estadística e Informaciones de la Oficina Nacional del Trabajo. Puentes, A.: *El coste de la vida en el Uruguay. 1913 - 1919.* 1919.
- Vázquez Presedo, V.: *Crisis y Retraso. Argentina y la Economía Internacional entre las dos Guerras.* Bs. As., EUDEBA, 1978.
- Zamagni, V. and Scholliers, P. (Ed.): *Real Wages in the Nineteenth and Twentieth Centuries.* Proceedings of Eleventh International Economic History Congress. Milán, 1994.

ESTE BOLETIN SE TERMINO DE IMPRIMIR EN EL  
TALLER DE IMPRESION DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES EN EL MES DE JUNIO DE  
1996